

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo que no fue posible notificar personalmente a los beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita, por las razones descritas y en los proyectos, municipios y departamentos incluidos en el cuadro adjunto. (Ver cuadro anexo)

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de las Resoluciones de Revocatoria del Subsidio mencionadas en el anexo (ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

DPTO	MPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC. No.	CAUSAL	RESOLUCIÓN
Cesar	El Paso	Vip Urb. Coyupe	LUIS EDUARDO BERROCAL CANTILLO	77159591	Recibe persona diferente al grupo familiar	1720/9/12/2019
Caldas	La Dorada	Ciudadela XVI De Julio	HAROL AUGUSTO RODRIGUEZ GALLEGU	3133873	Recibe persona diferente al grupo familiar	1928/30/12/2019
Meta	Villavicencio	La Madrid Etapas 3 Y 4	LEONIDAS RAMIREZ LOPEZ	17654055	Recibe persona diferente al grupo familiar	1929/30/12/2019

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Lunes 10 de Agosto de 2020

Fecha de desfijación: Lunes 17 de Agosto de 2020

Cordialmente,


ERLES E. ESPINOSA
 Director Ejecutivo de Fonvivienda

Elaboró: Laura Urrea.
Revisó: Cesar Poveda.